

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2020-00458-00

Pasa al Despacho. Bucaramanga, tres (03) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, tres (03) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA impetrada por SERIAL LTDA, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de SANTOS EDUARDO RODRIGUEZ RUEDA, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a2236d916929636d97084eeb082edc48e8d87f28dc2cd5ac0a6297c2d2ffc21

Documento generado en 03/02/2021 10:44:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**